

MENDOZA, 17 JUN 2013

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 15778/2013, en la que se tramita la licencia, por Accidente de Trabajo, del señor Juan Carlos GHILARDI;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 95º del Decreto Nacional N° 366/2006 (Accidente de Trabajo).

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, al señor Juan Carlos GHILARDI (Legajo 20.896), QUINCE (15) días corridos a partir del 25 de abril del año 2013, con afectación al Artículo 95º del Decreto Nacional N° 366/2006 (Accidente de Trabajo).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 208 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA